

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

RESOLUCION No. **223** DE 2023

“Por la cual se hace un nombramiento de libre nombramiento y remoción”

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 351 de 2013, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 0755 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 del Decreto 351 de 2013 señala: “El Director distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.”

Que el Artículo 2.2.5.1.1, del Decreto 648 de 2017, establece que: “(...) Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley”.

Que el proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional Bomberos de Colombia-DNBC identificó que dentro del Despacho de la Dirección General hay una vacante en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 21, de carácter ORDINARIO y no es posible proveerlo mediante encargo con servidor público de carrera.

Que no existiendo servidores con derechos de carrera administrativa que puedan optar por el derecho preferencial al encargo, el Director General de esta Entidad en su facultad nominadora proveerá la vacante mediante nombramiento ordinario.

Que, con fundamento en la documentación revisada de la hoja de vida, se verifica que el señor ALFREDO LEAL CARRILLO, identificada con cédula de ciudadanía No.79.157.265 Bogotá, reúne los requisitos exigidos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter ORDINARIO en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 21 del Despacho de la Dirección General de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar de carácter ORDINARIO al Señor ALFREDO LEAL CARRILLO, identificada con cédula de ciudadanía No.79.157.265 de Bogotá, en el cargo cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 21, del Despacho de la Dirección General de la entidad, con una asignación mensual de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTIDOSMIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte (\$2.422.432).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Señor ALFREDO LEAL CARRILLO.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación. **27 JUN 2023**



Capitán en Jefe (E) CT JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Amparo cortés/ profesional Especializado –contratista

Revisó: Carlos López Barrera- Asesor de despacho

Aprobó: Carlos López Subdirector Administrativo y financiero (E)